

El Liberal

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO

Madrid, mes. UNA PESETA: Provincias, trimestre, CINCO: Antillas españolas y naciones firmantes del tratado postal, trimestre, DIEZ: Portugal, trimestre, OCHO, y en los demás países, trimestre, QUINCE.

25 ejemplares 75 céntimos

ADMINISTRADOR

D. LEON OCHOA DE ECHAGÜEN

Se suscribe en la Administración, Alameda de San Fernando, 2, y en el Centro, Alameda, 16. Los anuncios se reciben en la Administración del periódico y en el Centro, de 10 mañana a 6 tarde, y en la imprenta, de 10 a 12 noche.

Número suelto 5 céntimos

La caída de ayer

Setemos justos, como siempre, aun cuando el Sr. Sagasta nos abomine y el general López Domínguez no nos lo agradezca. La sesión de ayer fué un gran triunfo parlamentario para los reformistas, y un respetuoso descalabro para el gobierno. Hasta ahora vivía éste de la limosna de los conservadores. Ayer se vió obligado a aceptar también migajas de protección de los romeristas.

A estas horas no puede decirse que haya proyectos militares en el Congreso. Cierta que allí están, ciertos que las oposiciones no han querido obligar al gobierno a que los retire; pero para discutirlas se necesitará, y en esto convino ayer todo el mundo, un voto parlamentario que les dé la legitimidad que no tienen.

Si los ministeriales se atreven a sostener después de esto que el gobierno no sufrió ayer derrota alguna ni en su política ni en su amor propio, confesarán que son los enemigos más encarnizados que tienen las reformas del general Cassola y que aplauden todo lo que las retrase ó inutilice. Si dicen que quieren ver convertidos pronto en leyes los proyectos del actual ministro de la Guerra, reconocen el vergonzoso fracaso de ayer.

La iniciativa del debate corresponde toda al señor Romero Robledo. Con palabra acerada y elocuente, con su habilidad é intención reconocidas, repartiendo alfilerazos a los conservadores y puñaladas a los ministros, el jefe civil del partido reformista, demostró que el carácter distintivo de la actual política es el desbarajuste y la confusión y el barullo, y que con la presentación de los proyectos del general Cassola en el Congreso se ha descomulgado y quebrantado la ley de relaciones entre los dos Cuerpos Colegiados.

El Sr. Cánovas del Castillo, celoso del éxito alcanzado por su antiguo lugarteniente, se dedicó en los comienzos de su discurso á modificarle, eludiendo, como de costumbre, á las inconveniencias en que las circunstancias le han hecho incurrir. También para ser original, sostuvo opinión contraria al Sr. Romero Robledo en el punto que se refiere á la manera como han debido retirarse los proyectos. Pero en el final, en la parte más importante de su notable oración, se vió obligado á confesar el quebrantamiento de la citada ley y á censurarle con mayor dureza de tonos.

Decía el Sr. Cánovas: —El Senado ha podido autorizar legalmente al Sr. Cassola, para que retire los proyectos de los Sres. Jovellar y Castillo. Lo ocurrido en 1853, fué que el Senado no autorizó á retirar los proyectos de ferrocarriles, á pesar de lo cual los retiró el gobierno. Pero siendo legal la retirada que nos ocupa, el hecho es que se ha fatado al art. 70 de la ley de relaciones entre los dos Cuerpos Colegiados y que para conjurar el conflicto, es preciso tomar un medio que ante todo deje á salvo el prestigio de la ley.

El Sr. Sagasta no encontró medio, razón, argumento, ni salida para quedar medianamente. ¡Qué había de encontrar! Ni ideas ni palabras. Una serie de horrores jurídicos, de tristes confesiones, de torpezas parlamentarias, impropias no ya de un presidente del Consejo de ministros, pero ni de un diputado rural de la clase de los monosílabos. Se le ocurrió decir que el Sr. Cánovas hablaba bajo la inspiración de un exagerado espíritu formalista, y le contestó D. Antonio:

—Es claro. Si se retiran los proyectos, y se presentan de nuevo y se nombra Comisión nuevamente, dentro de cuatro días estaremos lo mismo que estamos; pero la ley se habrá respetado y cumplido.

La situación era grave: los momentos difíciles. Bastaba ver lividos é inquietos á los tres ministros que ocupaban el banco azul, Sagasta, Cassola y Navarro Rodrigo; bastaba ver el descontento de la mayoría... Era necesaria una solución y la dió el Sr. Martos, sentenciando el pleito en contra del señor presidente del Consejo de ministros.

Al principio, como si temiera la crueldad que iba á cometer con su amigo y jefe, habló de la noche y del día y de la luz y de las sombras y de la Naturaleza y del espacio. Pero luego comprendió que la crueldad era necesaria y dijo en sustancia: —Es preciso que todos de acuerdo convengamos algo que disipe las sombras de ilegalidad que pudieran tener en su origen los proyectos militares.

El Sr. Cassola, admirable en su papel de Esilnge. Síntesis del debate.

Que el gobierno del Sr. Sagasta, que lo ignora todo, solo sabe una cosa: faltar á las leyes.

A vueta pluma

La proposición incidental presentada ayer tarde por el Sr. Romero Robledo, puso en calzas prietas al gabinete fusionista.

Sin embargo, por eso se alarmó el Sr. Sagasta, y al fin, halló un expediente para salir del apuro. Véase la clase:

—El presidente del gobierno escuchó lo ocurrido por la ignorancia universal de todo lo hecho antes de presentar el último proyecto.

Nada más hábil que la sinceridad.

Si el Sr. Sagasta se hubiera servido de baratijas, artificios y declamaciones, que dicen sus amigos, tal vez se habrían puesto en duda sus palabras.

Pero dijo francamente: nuestra ignorancia es el único origen de lo ocurrido...

Y le creyó todo el mundo.

Ultima hora de la Correspondencia: —No hay ninguna noticia de interés especial. Vamos, el colega estima menos al presidente del Consejo que á Mazzantini.

Porque anoche debieron salir sus vendedores gritando: —La Correspondencia, con la cogida de Sagasta. Aunque puede ser que eso no le parezca á la Correspondencia una noticia especial, por lo frecuentemente que sale enganchando el diestro.

Hagámonos cargo de esta nueva carga, que parece dulce y resulta amarga.

La Academia de Bellas Artes ha dado dictamen declarando que es conveniente la adquisición del cuadro *La Inundación de San Juan de los Rios* (de Rafael), y que su valor en unos 300.000 duros.

¡Vaya si es conveniente! Pero el colega da la noticia con mucha discreción.

Ha comprendido que no necesitaba decir para quién.

La *Epoca* observó que los ministros no volverán de Aragón tan sonrientes como otros domingos.

Y pregunta *La Iberia* con mucha naturalidad: —¿Piensa *La Epoca* que volvieran los ministros de una gira?

No, señor.

De pensar eso no le hubiera extrañado verlos llegar tristes y taciturnos.

Porque los ministros fusionistas no suelen divertirse cuando van á giras acompañados de ciertas personas.

Digalo Algete.

Otro día perdido, que dirá *El Correo*:

La votación de la *Transatlántica* anunciada para esta tarde en el Senado, no ha podido verificarse por falta de número, pues siendo necesarios 168, no había más que 124. Es posible que se aplaze algunos días.

¡Es posible!

Vaya, se conoce que el gobierno está indeciso. Y no sabe si aplazarla ó disponer que se haya verificado ya.

Cánovas académico.

Los Silvelas académicos.

Los Fidalas académicos.

No es raro que *La Epoca* se ufane y se dé tohó. Y que diga hablando de los conservadores: —Entre el núcleo poderoso de aquel partido figuran los más distinguidos hombres de Estado, los filósofos más ilustres, los pensadores más profundos de nuestra patria.

Cierto.

El conservador es el partido de los académicos. O viceversa.

Las Academias son partidos conservadoras.

El Sr. Romero Robledo: —Citando la infamante guerra del rey Alfonso se efectuó en la política española una revolución profunda.

El Sr. Cánovas: —No lo vi.

No tiene nada de particular.

Puede que se efectúe en El Pardo.

Y como el Sr. Cánovas echó á correr...

Senado

La sesión de la Alta Cámara se dedicó ayer á la discusión del proyecto de reforma de la ley orgánica del Poder judicial.

Lo más saliente fué el discurso del senador reformista Sr. Ullón, por sus ataques á la magistratura, á pesar de pertenecer á ella dicho señor.

El señor ministro de Gracia y Justicia rechazó los cargos dirigidos á sus subordinados, refutando los argumentos del Sr. Ullón, á lo cual se opuso el Sr. Ullón.

Las graves acusaciones del orador produjeron honda sensación en la Cámara.

No pudieron votarse definitivamente, por falta de número de señadores, las leyes de admisiones temporales y contrato con la *Compañía Transatlántica*.

Congreso

Se abre la sesión á la una de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdepont, y no habiendo número suficiente de diputados se suspende enseguida.

A las dos se abre de nuevo presidida por el señor Martos.

En las preguntas y peticiones de primera hora, intervinieron los Sres. Quintana, Modorra, ministro de Ultramar, Alvarez Marín, Sánchez Bedoya, ministro de Fomento, Suárez Inclán y García San Miguel.

Jura el cargo de diputado el Sr. Soto.

Preliminares de un debate

El Sr. ROMERO ROBLEDLO pregunta las razones que le han llevado al gobierno para retirar unos proyectos de Guerra que tenía presentados en el Senado, y por qué los ha retirado en la forma en que lo ha hecho.

El señor ministro de la GUERRA: El gobierno ignoraba efectivamente que los proyectos á que se refiere su señoría habían sido reproducidos por un señor senador; al saberlo estudió la manera de retirarlos y que proyectos convenía retirar, si los del Senado ó los recientemente presentados al Congreso. Como estos últimos eran más generales y ahora sobran los otros, se decidió por retirar aquellos.

El Sr. ROMERO ROBLEDLO: Aunque S. S. me ha preguntado á medias, pues solo le ha hecho una primera pregunta, no estando, sin embargo, de acuerdo con el anuncio una interpección sobre este asunto, deseando que se me conteste, que en el acto puedo explicar, por la urgencia que me reviste.

El señor ministro de la GUERRA: Ciertamente he olvidado contestar esta segunda pregunta de S. S.; pero como de todas suertes, S. S. anuncia su interpección, me limito por ahora á decir que el gobierno, en uso de su derecho, señalará día para contestar á S. S.

El Sr. ROMERO ROBLEDLO: Pues entonces pido á la Mesa de lectura á la proposición incidental que tengo presentada.

Se lee y dice así:

Proposición incidental

Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que la defensa y el respeto de las prerrogativas constitucionales y las relaciones entre los dos Cuerpos Colegiados, son deberes ineludibles de los gobiernos responsables. —Síguen las firmas.

El discurso del Sr. Romero

El Sr. ROMERO ROBLEDLO apoya su proposición. Comienza dedicando un largo párrafo á demostrar la importancia y la necesidad de estos debates políticos, tan importantes, en su concepto, como los de otro género, por mas que diga la prensa y los amigos del gobierno.

Enseguida pasa á demostrar que se ha fatado al respecto debido á la prerrogativa de la Corona y á las relaciones parlamentarias.

Me deteniéndose en este punto brevemente, dedícase á analizar la existencia del actual ministerio, que dice está subyugado por el general Cassola, que ha invadido las atribuciones de los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, con sus proyectos, sin que nadie se haya atrevido á protestar, y vistó con la mayor indignación por el Sr. Sagasta, espíritu simpático, atractivo y condescendiente siempre que no se trate de quitarle el alto sitial que ocupa. (Risas).

Continuando en el desarrollo de este tema, añade que el ministro de la Guerra, á quien sigue teniendo en estudio, (Risas), es hoy el verdadero jefe del gobierno. Censura las manifestaciones hechas por algunos jefes oponiendo sus reformas y los sucesos publicados por algunos periódicos ofensivos, como contrarias todas á la disciplina militar.

Excita al ministro de la Guerra á que conteste resuel-

lamente acerca de este punto y diga categóricamente, sea ceño ó largo en su discurso, si está resuelto á impedir estas manifestaciones.

Volviendo sobre el motivo de la interpección, dice que aunque hubo una minoría que amparó al gobierno con el nombre de su lealtad (El Sr. Cánovas pide la palabra), no le hizo, sin embargo, un manifestar que se había procedido antiparlamentariamente y de una manera poco correcta. Es decir, que es pordonaba la vela. (Risas).

Afirma que en caso de un siglo de régimen parlamentario, es la primera vez que se ha dado conflicto semejante: esta triste gloria—añade—está reservada al partido liberal.

Sostiene que este conflicto surge porque se han preferido las iniciativas regia y parlamentaria.

Esto es tanto más extraño—prosigue—porque el señor Sagasta resolvió fácilmente, en otro tiempo, ocupando la presidencia del Consejo, un caso análogo, sin mas que leer un real decreto en la tribuna.

Cita el conflicto ocurrido en tiempo del conde de San Luis, con motivo de la presentación de un proyecto de ferrocarriles en el Congreso, que estaba ya presentado en el Senado, motivando la revolución del 53.

Respecto á la reproducción de los proyectos del Senado, entiende que ó el señor ministro lo sabía, ó de lo contrario se había comunicado con el señor ministro de la Guerra, oficiando de presidente del Consejo, arrojó el vicario la prerrogativa regia á los pies del Senado.

Habla el Sr. Cánovas del Castillo

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO (esperanzado) No es sorprendente, señores diputados, mi intervención en este debate, porque entiendo que el asunto lo merece, y si no en esta ocasión, en otra le hubiera tratado; tanto es así, que dispuse á ello desde el sábado, cuando supe que otra minoría había tomado la iniciativa en él; pero no puede menos de sorprenderme la manera con que vengo á este debate, por unos ataques desprovistos de toda veracidad y justicia.

Esta minoría ha demostrado de una manera seria cómo hace la oposición; presentando principios á principios, doctrinas á doctrinas; lo es en sus procedimientos ante la ley que á los suyos profesa el gobierno. Esto es oposición. Si hay minorías que pretendan fabricarse éxitos suscitando otros debates, que sean su camino.

Nosotros, firmes en nuestra línea de conducta, hemos combatido la ley de Asociaciones, el Jurado, el Código penal, los presupuestos. En este último, como en todo, hemos opuesto principios, hemos hecho una exposición de nuestras doctrinas económicas.

¿Qué es, pues, lo que se exige de nosotros?

Surgió en el Senado el incidente que ha motivado esta discusión, y surgió de una manera irregular, por unas preguntas distorsionadas. ¿Que iba á hacer la minoría censoradora? Manifestar que el gobierno estaba en su derecho al retirar por un real decreto proyectos que había presentado mediante otro; y esto lo han hecho ministros conservadores, como lo probaré si es necesario. Lo que ocurrió el año 54 fue que la mayoría del Senado no se conformó, como lo ha hecho esta vez, á que se retirara el proyecto; pero esta ya es una cuestión puramente de la incumbencia de aquel Cuerpo Colegiado. ¿Hay alguien que crea que esto es poco monárquico? Pues yo he dicho muchas veces que no debió nunca á subastas de monarquismo.

Fuera de esto la cuestión es gravísima, y para mí queda en pie, pues aunque se haya retirado concretamente el proyecto del Senado, como á presentar los de aquí se ha violado el artículo septimo de la ley de relaciones entre ambas Cámaras, su presentación tiene vicio de nulidad.

Este es el verdadero conflicto y el único punto hoy de cuestión, y sin que yo consure ni discuta las resoluciones del otro Cuerpo Colegiado, entiendo que el gobierno si quiere discutir las reformas pendientes, ha de buscar un medio para que pueda hacerse legalmente, y así lo dispongo completamente á todo espíritu mezquino de oposición. (Muy bien, muy bien en los bancos conservadores).

Rectificaciones

El Sr. ROMERO ROBLEDLO rectifica.

Insiste en sus afirmaciones, manifestando, además, que no ha tratado de censurar ninguna minoría.

También nosotros hemos combatido al gobierno en punto á principios.

Encuentra contradictorias las palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas, con las dichas en el Senado por el señor conde de Valdesera.

Añade que cuando la infamante muerte del rey Alfonso se efectuó en la política española una revolución profunda aunque incrementa.

Entiende que los proyectos debían de haberse retirado del Congreso y no del Senado.

Añade que no concurre á ninguna subasta de monarquismo ni liberalismo, pues uno y otro los tiene arraigados en su corazón.

Podrían discutirse ciertas superioridades, termina, pero respecto á los motivos de la conciencia, y acerca de su sinceridad, nada, ni el país, ni el Sr. Cánovas, son para juzgarlos.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO rectifica y explica los conceptos de su discurso.

Yo he querido dejar sentado ante todo, que no es exacta esa protección ó amparo que se supone presta esta oposición al gobierno: si en algunos puntos coincide con él, claro que ha de expresarlo así.

Esto no es protección, porque bien se ha visto que lo combatimos en muchos asuntos y no con suavidad. Así, por ejemplo, esta tarde he dicho y lo repetiré, que el gobierno ha podido retirar los proyectos por medio de un decreto; esta coincidencia de opinión es protección? Nada de eso. Por lo menos no lo vera así ningún espíritu imparcial.

Mis amigos en el Senado al tratar de esta cuestión, se limitaron sencillamente á dar contestación á una pregunta, y al hacerlo no solo no prejuzgaban la cuestión, si no que ni siquiera trataron de plantarla. En cambio los amigos del Sr. Romero Robledo la prejuzgaron y la plantearon, y yo entiendo que sería con el concurso y con el apoyo de los jefes de ese partido.

Hablaba también el Sr. Romero Robledo de la fe en los principios y de la consecuencia en la conducta, y á este propósito y en el tono más declamatorio, hacia referencia á no se que agravios que se le inferían. Pero S. S. por lo visto al expresarse así no conoce que exagera, porque los individuos de un partido en uso de su derecho pueden manifestar sus opiniones libremente sin tener para cada en cuenta las que S. S. profesa y sin acordarse tampoco de que esta diversidad de criterio no puede tolerarla S. S., ó por lo menos lo tiene por un agravio.

Pues no faltaría mas sino que porque á S. S. no le agrada, tuvieramos, los que no pensamos como S. S., que absteniéramos de emitir nuestros juicios por temor á que S. S. se considere agraviado!

Allá se las haya con su conducta y con su consecuencia el Sr. Romero Robledo... (Risas) con su consecuencia en lo que á esta cuestión se refiere, y dejémos á los demás con nuestras ideas y con nuestras opiniones.

Por último, debo decir que yo no veo en la desgraciada muerte de D. Alfonso XII una revolución ni más crucial ni menos crucial.

El Sr. ROMERO ROBLEDLO: No soy tan absoluto en mis opiniones como supone el Sr. Cánovas, ni veo esos agravios á que S. S. ha hecho referencia, y en cuanto á que se haga de ciertos actos mios cuestión de ser y no solo debo manifestar que los que se han sonreído tienen motivos para sonrojarse. (Risas).

La plancha del Sr. Sagasta

El señor presidente del CONSEJO: No sabe que hacerse ni qué inventar el Sr. Romero Robledo por sacar las cosas de juicio, sin considerar que en vez de ganar, lo que

hace es ir perdiendo cuando trata de conceder importancia á actos que no la tienen como el de que nos ocupa.

Y si lo tuviera, los primeros que con su conducta saldrían mal parados, serían sus amigos del Senado, porque á esto conduce ese afán de censurarlo todo; á que los primeros censurados hayan sido sus amigos.

En la parte militar son tales las inexactitudes y tales las cosas que ha dicho el Sr. Romero Robledo, que no se que contestarle, porque como no soy militar, y S. S. hoy quiere que le conteste un ministro civil, y otros días en igual asunto quiere que le conteste el señor ministro de la Guerra, yo no se como dar gusto al Sr. Romero Robledo.

(El Sr. Romero Robledo: Yo no he querido eso)

¿Como que no? S. S. es singular el día que arma aquí un castillo porque le contestaba el ministro de Estado, y no el de la Guerra; y ahora no le gusta que le conteste un ministro militar, y pide un ministro civil. (Aprobación).

A la parte política ya le ha contestado el Sr. Cánovas, y a la militar le contestará el señor ministro de la Guerra.

Entra á examinar la cuestión parlamentaria planteada. Añade que todo el mundo ignoraba la reproducción de los proyectos del gobierno hecha por un senador.

No niega á todo senador y diputado el derecho de reproducir un proyecto, pero al mismo tiempo sostiene el derecho perfecto del gobierno para retirarlos.

Trátase—dice—de una cuestión de competencia entre los dos Cuerpos, y en buena doctrina de competencias hay que admitir que si uno de los que conocen el asunto se equivoca, queda válidamente conociendo el otro de la cuestión.

Hay aquí gran parecido á una acción suspendida por una excepción dilatoria: desaparece la excepción dilatoria y renace la acción.

Si el Senado se ha limitado de los proyectos militares, estos quedarán legítimamente en el estado que se hallan en el Congreso.

Dice también que la reproducción de los proyectos anteriores de guerra la ignoraban los señadores (Risas), los diputados, los ministros (Risas)... repite los mismos términos para alargar el parlamento concluyendo con esta frase:

—Era una ignorancia universal!

A partir de aquí, cada concepto y cada frase del señor Sagasta van acompañados de ruidores y risas generales.

Nuevas rectificaciones

El Sr. ROMERO ROBLEDLO rectifica sosteniendo que no pudo el general Martínez Campos retirar del Senado el proyecto del general Castillo sobre organización de la Junta Consultiva.

El Sr. CÁNOVAS comienza su rectificación afirmando el principio de la ignorancia inexcusable del derecho.

Entiende que el propósito del gobierno, á pesar de todo, no fué faltar al respeto debido á la prerrogativa parlamentaria.

Dice que es de orden en asuntos jurídicos, nulo lo nulo siempre, y desde principio deduce que hasta ahora, que fueron retirados del Senado los proyectos del general Jovellar, no pudieron presentarse legítimamente en el Congreso los del general Cassola, sin que el hecho de haberse limitado el Senado de la cuestión pueda purgar á estos proyectos de la nota de ilegalidad que tienen desde su origen.

Grave que hubiera sido preferible á lo hecho, que el gobierno hubiera confesado su error, y para evitar nuevas incorrecciones, hubiera pedido al Congreso un acuerdo para continuar el examen de los proyectos en el estado en que se hallan.

El señor presidente del CONSEJO rectifica.

Desde el momento en que el Congreso emite dictamen sobre un proyecto, es legítimo.

Además este caso no es nuevo, ha ocurrido otras veces y se ha resuelto de parecida manera.

El Sr. Martos

El Sr. PRESIDENTE (Martos) expone su opinión en este asunto, por entender de que el debate está algún tanto extraviado. Nadie puede suponer en la Cámara, que se ha querido faltar á sabiendas á la ley de relaciones; por lo tanto, estamos todos de acuerdo.

Existe un artículo de la ley de relaciones, el 8.º, el cual dice que desde el momento en que se dictamina sobre un proyecto, pasa éste á ser del dominio, dignísimo así, de la Cámara que ha dictaminado.

Después de las palabras del señor presidente del Consejo, desvanecida la cuestión política, la jurídica ó reglamentaria, se resolverá la dificultad en una fórmula conveniente, porque todos estamos interesados en que los proyectos tengan el prestigio y la legitimidad indispensables.

Final

El Sr. ROMERO ROBLEDLO retira la proposición en vista de las palabras del Sr. Martos.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO se felicita de las palabras de la presidencia, y desea que se llegue á una fórmula que termine el conflicto, sin perder de vista el artículo 7.º

Se aprueban sin discusión varios proyectos relativos á obras públicas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Extranjero

Telegramas de la Agencia Fabra

PORTUGAL

LISBOA 6.—Los periódicos de Portugal tributan grandes elogios al célebre violinista español Sarasate, que está haciendo las delicias de este publico.

FRANCIA

PARIS 6.—Según el periódico *Paris*, aunque no aparecen sus nombres, respetables banqueros de París se han interesado en el negocio de los tabacos de España.

PARIS 6.—Se sabe tíjamente que el nuevo ministro de la Guerra, general Ferron, mantiene en toda su integridad el proyecto Boulanger, relativo al ensayo de movilización en un cuerpo de ejército, lo cual despierta recelos y desconfianzas en Alemania.

La prensa radical pretende atribuir gran importancia á la manifestación popular de que fué objeto ayer tarde el general Boulanger en el bosque de Boulogne; pero los enemigos de este dicen que la manifestación se redujo á unos cuantos chiquillos que dieron vivas al pasar el coche del general.

Los conservadores se burlan de éste por haber intentado sincerarse del cargo de que aspiraba á imitar á Napoleón I.

Dicen que cuando no se han ganado batallas como las de Arcole y las Piramides, es ridículo suponer que haya quien tome en serio que Boulanger pueda ser dictador.

La prensa monárquica niega categóricamente la especie vertida por los radicales de que existe un pacto entre las derechas y el gabinete.

Muchos diputados son favorables á la proposición de ley disponiendo que en el sucesivo se saquen á subasta todos los estancos vacantes, lo cual puede contribuir á aumentar los ingresos del Tesoro.

PARIS 6.—Los periódicos publican hoy las cartas que se cambiaron ayer entre Mr. Wilsop, hijo político del presidente de la República, y el síndico de los agentes de cambio.

El periódico *Paris* desmiente categóricamente las pretendidas especulaciones de Bolsa, atribuidas á Mr. Wilsop por ciertos periódicos.

PARIS 6.—Hoy han circulado rumores alarmantes sobre la situación del Tonkin. Pero el *Diarro de las Colonias* en su edición de provincias dice que no tienen fundamento alguno.

PARIS 6.—Roma: Fátosos franceses, á por 100...